

Ciudad de México, 03 de agosto del 2021.

Dip. Ana Patricia Báez Guerrero

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México

I Legislatura

P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta se inscriba como asunto prioritario del Grupo Parlamentario del PRI, en el orden del día, para la sesión ordinaria de la Comisión Permanente que tendrá verificativo el día 4 de agosto del presente año, lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A IMPLEMENTAR ACCIONES EN LAS ESCUELAS A FIN DE QUE ESTAS ESTEN EN CONDICIONES PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES. **(DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ) (SE TURNA)**

Sin más por el momento agradezco su amable atención.

ATENTAMENTE

Armando Tonatiuh González Case

Dip. Armando Tonatiuh González Case

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

RECIBE:

Presidencia Mesa Directiva

MESA DIRECTIVA:

SELLO

BMG

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A IMPLEMENTAR ACCIONES EN LAS ESCUELAS A FIN DE QUE ESTAS ESTEN EN CONDICIONES PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, miembro de esta I Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A IMPLEMENTAR ACCIONES EN LAS ESCUELAS A FIN DE QUE ESTAS ESTEN EN CONDICIONES PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que mediante el acuerdo publicado el 23 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el Consejo de Salubridad General reconoció la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.
2. Con esa misma fecha, la Secretaría de Salud estableció la "*Jornada Nacional de Sana Distancia*" dirigida al sector público, privado y social, cuya finalidad fue la de disminuir el contacto directo de las personas y evitar la propagación del virus entre la población de nuestro país. Dicha Jornada incluye medidas como la suspensión temporal de actividades no esenciales y la reprogramación de eventos de concentración masiva.
3. Que el 21 de diciembre de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "*Trigésimo Séptimo Aviso*" por el que el Comité de Monitoreo establece Medidas Extraordinarias de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad se encuentra en **Semáforo Rojo de Máxima Alerta por la Emergencia de COVID-19**, mediante el cual, el Comité de Monitoreo

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

de la Ciudad de México, determinó la implementación de medidas de protección a la salud extraordinarias y obligatorias en esta entidad, durante el periodo comprendido del 21 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021; del cual, se emitió una Nota Aclaratoria publicada al día siguiente en el mismo medio de difusión oficial.

4. Que a partir del 24 de diciembre de 2020 inicio la primera fase de vacunación que contempla vacunar al personal de salud de primera línea de control de la COVID-19; la segunda etapa, de febrero a abril se vacunaron al personal de salud y personas de 60 años y más; la etapa 3 fueron vacunados personas de 50 a 50 años; por su parte la etapa 4 que se desarrolló de mayo a junio fue para vacunar a personas de 40 a 49 años y finalmente, la etapa 5 que está en cursos y se pronostica acabar en marzo de 2022 se vacunara el resto de la población.
5. Que el 8 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *“Trigésimo Octavo Aviso”* por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como la continuidad de las medidas extraordinarias establecidas, el cual dispone, entre otras medidas, que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México permanece en ROJO hasta en tanto el Comité de Monitoreo emita otra determinación.
6. Que el 15 de enero de 2021 y derivado del aumento gradual de casos de contagio ocasionado por dicho virus, fue publicado en la Gaceta de la Ciudad de México el *“Trigésimo noveno aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, así como las medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19”* donde el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, principalmente por los índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de COVID-19, así como los altos niveles de contagios, ha determinado que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México permanezca en ROJO hasta en tanto emita otra determinación.
7. Que el 18 de enero del 2021, se implementó el programa *“Reactivar sin Arriesgar”*, en el que se contempla la apertura de restaurantes, dando sólo servicio en espacios al aire libre, comercios esenciales que se encuentren en el Centro Histórico podrán atender en ventanillas y entregar pedidos, tanto gimnasios como clases deportivas al aire libre, así como servicio 24 horas de supermercados para evitar concentración de personas.
8. Que el 04 de junio de 2021, informó el secretario de la Agencia Digital de Innovación Pública, Eduardo Clark García que a partir del 07 de junio de 2021 la Ciudad de México pasara a color verde del semáforo epidemiológico, lo que permitiría el aumento de aforos en espacios cerrados, el inicio de espectáculos públicos y el regreso a clases presenciales. Para el 21 de junio la Ciudad de México retorno a semáforo amarillo dado el aumento en los contagios y en la ocupación hospitalaria.

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

Finalmente, el viernes 23 de julio, la Ciudad de México regreso a semáforo naranja, dado a los aumentos de los contagios a lo que se le llama “tercera ola de contagios”, también se explico que los contagios se focalizan en los rangos de edad de 18 a 29 años y de 30 a 39 años.

9. A la fecha de presentación de este documento legislativo las ocupaciones hospitalarias se encontraban en aumento, de acuerdo con el Gobierno Capitalino de la semana del 26 de julio al 1° de agosto el aumento fue del 5% en relación a una semana antes.
10. Que de acuerdo con el calendario escolar 2021-2022 para el nivel básico, emitido por la Secretaría de Educación Pública, el ciclo escolar inicia el próximo 30 de agosto de 2021. En ese mismo sentido la Universidad Nacional Autónoma de México informó que el regreso a clases para sus estudiantes se dará cuando el semáforo epidemiológico se encuentre en color verde. Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional informo que seguirá con clases virtuales y consideran pertinente regresar el modelo presencial hasta enero de 2022.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Actualmente la Ciudad de México atraviesa por lo que se llamo “la tercera ola” lo que provocó que a mediados de junio la Secretaría de Salud federal decretará que la capital del país regresará a semáforo epidemiológico naranja dado el aumento en los nuevos casos por día de personas infectadas con la COVID-19 y también en consideración del aumento de la ocupación hospitalaria de nuestra entidad.

Así mismo desde el mes de mayo el Presidente de la Republica y posteriormente la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo anunciaron el regreso a clases en la capital, que en un inicio dado que la ciudad se encontraba en semáforo verde se programó para el 07 de julio del presente año, sin embargo desde esa fecha los casos de COVID-19 fueron en aumento por lo que la Jefa de Gobierno anuncio a finales de julio que el regreso a clases presenciales para educación básica sería hasta el 30 de agosto del presente año, fecha en que inicia el ciclo escolar 2020-2021

Para esto la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, emitió una serie de lineamientos a fin de reforzar la “Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica”, en los cuales se enuncian una serie de medidas que deben llevarse a cabo en los centros educativos a fin de garantizar la seguridad a la salud de los profesores y personal del centro educativo como del alumnado que acuda a clases.

Así mismo el presidente López Obrador declaro que por el año de inactividad de las escuelas habría que evaluar las condiciones de estas, hasta mencionó que existen casos de escuelas vandalizadas, las cuales deben de adaptarse para un regreso seguro a clases.

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

Para estos fines, en la Ciudad de México, el 16 de mayo de 2021 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció la implementación del nuevo programa “Tequio en tu Escuela”, el cual tiene como finalidad preparar físicamente las escuelas para el momento en que se retomen las clases presenciales. Este programa crea brigadas voluntarias de personal educativo, padres de familia, vecinos o servidores públicos que estén dispuestos a ayudar en la limpieza de las escuelas en la capital y el gobierno otorga los materiales para realizar la limpieza.

Finalmente, estamos a menos de tres semanas para la apertura de las escuelas en dado caso que el semáforo epidemiológico lo permita, por lo que es de suma importancia que los centros escolares se encuentren en condiciones para recibir al personal docente como a los niños que tomaran clases. Aunado a la estrategia del gobierno de la Ciudad de México con el programa “tequio en tu escuela” es indispensable saber si las escuelas de la ciudad cuentan con los requerimientos mínimos de higiene como lo es el agua y el jabón, así como cubrebocas, medidas con la cuales se podrá prevenir el contagio dentro de los centros educativos de la ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todos los mexicanos tienen derecho a una educación de calidad por lo que el estado garantiza esta hasta los niveles superiores. Así mismo es una prioridad para el estado mexicano la salud y vida de toda la población con especial atención las niñas y los niños así como los jóvenes.

TERCERO. La Constitución Local establece en el artículo 8 el derecho a la educación de sus habitantes y la obligación de las autoridades de garantizar el acceso a una educación de calidad, así mismo el artículo 9 apartado D menciona que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mentales, así mismo el enfoque de la salud en la ciudad es con el fin de mejorar la calidad de vida disminuir los riesgos, la morbilidad y la mortalidad.

CUARTO. El artículo 32 inciso a) fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece que la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación coordinar y proponer a las autoridades locales y federales la rehabilitación, mantenimiento y construcción de escuelas públicas en la Ciudad.

QUINTO. Los titulares de las Alcaldías tienen la atribución de rehabilitar y mantener las escuelas dentro de su demarcación territorial de conformidad al artículo 40 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

SEXTO. Que el presente punto de acuerdo tiene como objeto salvaguardar el derecho a la salud y a la educación buscando que el gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías lleven a cabo las

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

medidas necesarias par que las escuelas de la ciudad estén en las mejores condiciones sanitarias para recibir tanto al personal docente como al estudiantil una vez que inicien las clases presenciales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México enviar a esta soberanía un informe sobre el estado que guardan los inmuebles de las escuelas de nivel básico de la Ciudad, así como los resultados del programa “Tequio en tu Escuela”

SEGUNDO. Se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno para que de forma coordinada con los dieciséis titulares de las Alcaldías lleven acciones de rehabilitación en las escuelas de la ciudad a fin de que estas cuenten con los requisitos mínimos sanitarios, como lo son agua, jabón y gel antibacterial con la finalidad de contar con estos insumos previo al inicio de las clases presenciales.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 02 días de agosto de 2021.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el

Ernesto Alarcón

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura

TÍTULO	INSCRIPCIÓN ASUNTO PRIORITARIO GPPRI
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO_4_DE_AGOSTO.pdf and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	eb2dcae850d853c93d81cc368a76b995d4d967c0
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Completada

Historial del documento

 ENVIADO	08 / 03 / 2021 16:14:43 UTC	Enviado para firmar a Presidencia de la Mesa Directiva (presidenciamd.congreso@gmail.com) por armando.tonatiuh.congresocdmx@gmail.com. IP: 189.216.150.158
 VISTO	08 / 03 / 2021 16:43:21 UTC	Visto por Presidencia de la Mesa Directiva (presidenciamd.congreso@gmail.com) IP: 187.190.192.152
 FIRMADO	08 / 03 / 2021 16:44:01 UTC	Firmado por Presidencia de la Mesa Directiva (presidenciamd.congreso@gmail.com) IP: 187.190.192.152
 COMPLETADO	08 / 03 / 2021 16:44:01 UTC	Se completó el documento.